

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PETIT TRIZMAN S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2016**

En mi calidad de comisario de la compañía y de conformidad con las disposiciones del artículo N° 279 de la ley de compañías, procedo a realizar el presente informe de las labores del año 2016.

El presente informe de comisario estará basado en los siguientes aspectos: Contable- Tributario- Financiero y Legal.

I.- Contable: Se ha procedido a revisar y analizar las transacciones contables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las mismas que son de aceptación general. De igual forma se ha revisado los libros: Diarios, Ingresos, Egresos, Mayores contables, Balances de comprobación, Balance general, y Estado de pérdidas y ganancias. Todos estos libros contables contienen información confiable.

II.- Tributarios: se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales- mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: declaración de impuesto al valor agregado (formulario N° 104), declaración de retención en la fuente (formulario N° 103), de igual forma la declaración de los anexos transaccionales y declaración de impuesto a la renta anual (formulario N° 101). Todas estas declaraciones contienen información confiable.

III.- Financiero: los registros contables contiene información financiera relevante entre las que podemos mencionar:

- a. **Ventas:** los ingresos del presente ejercicio por US \$54,000.00
- b. **Gastos:** los gastos administrativos del presente ejercicio por US \$50,913.12
- c. **Utilidad del ejercicio:** la utilidad neta del presente ejercicio es de US \$3,086.88

IV.- Operacional financiero: la compañía no mantiene deudas, con ninguna institución bancaria.

V.- Legal: a.- el capital de la compañía es de US \$880.00 b.- los libros sociales: libros de actas, libros de acciones, memorias y además registros societarios se encuentran actualizados en su forma y fondo la misma que cuenta con un abogado societario permanente.

De acuerdo a lo expresado por la administración general, se espera para el año 2017, la compañía comience sus operaciones y así poder obtener beneficios económicos.

Atentamente,



CBA. LUIS ALEJANDRO CHUNGATA TINIGAÑAY
C.I. 0911344802
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 15 de Marzo del 2017